



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA: 408
HOSPITAL DE ESPINAR

UNIDAD DE LOGISTICA



–Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia–

COMUNICADO N° 011 - 2021

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR, CONVOCA: **CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS** PARA LO CUAL DEBERÁN APERSONARSE A LA UNIDAD DE LOGISTICA A FIN DE HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS Y/O MESA DE PARTES.

RELACION DE PROFESIONALES A SER CONTRATADOS:

➤ **LIC. EN ENFERMERIA (01)**

FF.TT.: RD - RECURSOS DETERMINADOS

INICIO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 11 DE JUNIO DEL 2021.

TERMINO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 16 DE JUNIO DEL 2021.

TIEMPO DE PRESTACION.

07 MESES.



UNIDAD DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ANEXO No. 04

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NRO	061
FECHA:	10 de Junio del 2021

RAZON SOCIAL :
 DIRECCION :
 REFERENCIA : INFORME N° 073-2021-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/PAN
 META : 010

RUC N° :
 TELEFONO :
 PEDIDO SIGA. N° : 079
 FTE.FTO. : 0 - 18

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
							P.U.	TOTAL
1	70500030806	24		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL ARTICULADO NUTRICIONAL		ACTIVIDAD: Supervisión de las estrategias para el cumplimiento de metas del articulado nutricional. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
2	70500030806	14		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			ELABORAR ESTRATEGIAS DE NUTRICION, ESNI Y PROMS		ACTIVIDAD: Elaborar de manera participativa estrategias de Nutricion, ESNI, PROMS para el cumplimiento de metas. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
3	70500030806	10		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES ALIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PAPAN		ACTIVIDAD: Identificación de instituciones aliadas para el cumplimiento de metas del PAPAN. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
4	70500030806	21		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR		ACTIVIDAD: Gestión y comunicación constante con la Municipalidad de Espinar. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
5	70500030806	28		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS DE NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS		ACTIVIDAD: Seguimiento de las estrategias sanitarias de nutrición, ESNI Y PROMS. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
6	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO		ACTIVIDAD: Realización y Elaboración de planes de trabajo. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
7	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE ATENCIONES		ACTIVIDAD: Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones efectuadas. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
8	70500030806	1800		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			AUDITORIA DE LAS FUAS DE SU CORRECTO LLENADO		ACTIVIDAD: Auditoria de las FUAS de su correcto llenado. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
9	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			PASAR CONTROL DE CALIDAD DE LOS PARALELOS		ACTIVIDAD: Mensualmente pasar control de calidad de los paralelos. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
10	70500030806	7		SERVICIO DE ENFERMERIA				
			SACAR LA DESERCIÓN DE CADA MES DE LOS INDICADORES PAPAN		ACTIVIDAD: Sacar mensualmente la deserción de cada mes de los indicadores PAPAN. Dichas actividades se realizarán en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
					A) FORMACION ACADEMICA:			
					• Titulo Profesional licenciada en Enfermería.			
					• Titulo profesional de especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación Temprana del Niño.			
					• Certificado de habilitación profesional.			
					B) CAPACITACION:			
					• Conocimiento en ofimática básica			
					• Curso en inmunizaciones			
					• Curso en temas de nutrición (anemia, desnutrición, entre otros)			
					• Curso en temas de CRED.			
					• Curso en gestión y administración en salud			
					C) EXPERIENCIA :			
					Experiencia mínima en el ejercicio de la especialidad 01 año (incluido la Resolución del termino de SERUM).			
					D) REQUISITOS :			
					• Registro Único de Contribuyente (RUC).			
					• Recibo por Honorarios.			
					• Código de cuenta interbancaria (CCI)			
					• Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)			
					• Informe de actividades (con los V° B° correspondientes			
					• Acta de conformidad, firmada por el jefe inmediato.			
					• Declaración expresa simple de no estar inhabilitado para contratar por el estado.			



				E) CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES.			
				E. DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES.			

TOTAL IMPORTE DE COTIZACION

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

- * PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.
- * TIEMPO DE GARANTIA.....
- * OTROS.....
- * FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento
- * Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa
- * Precisar periodo de **VIGENCIA** en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)
- * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
- * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en **SOBRE CERRADO**, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Rolando M. Laguna Arce
Jefe Unidad de Logística

JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello

RESP. ADQUISICIONES
Firma y Sello

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Lic. Edward Colque Chuctaya
UNIDAD DE LOGISTICA
(RE) COTIZACION

RESP. COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Acta de conformidad, firmada por el jefe inmediato.
- Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para contratar por el estado.
- Registro Nacional de Proveedores.

10. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

La contratación de personal se desarrollará partir del mes de JUNIO al mes de DICIEMBRE del año 2021 de acuerdo a las funciones asignadas por el equipo del PPAN.

Para el monitoreo y asistencia técnica el equipo del PPAN realización de supervisión, gestión y supervisión de las estrategias sanitarias de: NUTRICION, ESNI Y PROMS, para el cumplimiento de las metas programadas PPAN.

11. REQUERIMIENTOS PROFESIONALES MÍNIMOS

- Título profesional de licenciada en enfermería
- Título profesional de especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo y Estimulación Temprana del Niño.
- Certificado de habilitación profesional.
- Conocimiento en ofimática básica
- Curso en inmunizaciones
- Curso en temas de nutrición (anemia, desnutrición, entre otros)
- Curso en temas de CRED
- Curso en gestión y administración en salud

12. OTROS REQUERIMIENTOS:

- Capacidad de organización y liderazgo.
- Capacidad de análisis para toma de decisiones oportunas.
- Habilidades técnicas administrativas.
- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Vocación y entrega al servicio, buscando bienestar de los demás.
- Lealtad, fidelidad y ser proactivo.
- No tener antecedentes negativos en la DIRESA.
- No tener antecedentes penales ni legales

13. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

Los avances de las actividades ejecutadas, se presentarán en 4 informes, 01 de avance mensual y un informe final o cuando le sea requerido por el jefe inmediato superior inmediato:



Miriam U. Carbajal Beltrán
LIC. EN ENFERMERÍA
C.P. 094273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"



defendiendo Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

14. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES MESES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEME
<ul style="list-style-type: none"> SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ARTICULADO NUTRICIONAL 	4	4	4	4	4	4	4
ELABORAR DE MANERA PARTICIPATIVA ESTRATEGIAS DE NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS RESPONSABLE: DE LEVANTAR LA LÍNEA DE AVANCE, ENMARCADOS EN LOS INDICADORES DE LAS METAS PROGRAMADAS.	2	2	2	2	2	2	2
SE REFLEJARÁ EN EL INCREMENTO DE LAS METAS DEL PPLAN							
IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ALIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PPLAN	1	1	1	1	2	2	2
GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA MUNICIPALIDAD DE ESPINAR	3	3	3	3	3	3	3
SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS DE NUTRICIÓN, ESNI Y PROMS	4	4	4	4	4	4	4
SE REFLEJARÁ EN EL INCREMENTO DE LAS METAS DEL PPLAN							
REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO	1	1	1	1	1	1	1
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES SOBRE LAS ATENCIONES EFECTUADAS	1	1	1	1	1	1	1
AUDITORIA DE LAS FUAS DE SU CORRECTO LLENADO	258	258	258	258	258	258	258





Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N.º 408
HOSPITAL ESPINAR



Defendiendo Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MENSUALMENTE PASAR CONTROL DE CALIDAD DE LOS PARALELOS	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SACAR MENSUALMENTE LA DESERCIÓN DE CADA MES DE LOS INDICADORES PPA	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1


Miguel Ángel Beltrán
LIC. EN FARMACIA
CEP: 094273



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

15. LUGAR O SEDE DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Barrios y comunidades a las cuales deberá de visitar para la actividad correspondiente, como gestión con presidentes de cada barrios:

BARRIOS Y COMUNIDADES ASIGNADAS	
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR	B/ LA VICTORIA
	B/ CESAR VALLEJO
	B/PARQUESITO INDUSTRIAL
	B/CONSTRCCION CIVIL.
	B/TUPAC AMARU I
	B/TUPAC AMARU II
	B/LICENCIADOS
	B/INDUSTRIAL
	B/RESIDENTES PICHIGUANOS.
	B/MAGISTERIAL
	B/ANTAPAMPA
	B/UNIDAD VECINAL
	B/VILLA TAJO
	B/ SECTOR TAJO
	B/MUNICIPAI
	B/ SAN MARTIN
	B/ LADISLAO
	B/PROGRESO
	B/FRANCISCO BOLOGNESI
	B/SANTA INES
COM. IATARANA	
COM. ALTO HUARCA.	
COM. SAN MARTINCITO	

16. PERSONA A QUIEN REPORTA:

- Responsable del programa articulado nutricional
- Responsables de programas presupuestales

17. PRODUCTO A ENTREGAR:

- Informe de cumplimiento de las actividades, según TDR
- Los productos obtenidos de la ejecución de las actividades materia del contrato, serán presentados en físico y magnético al finalizar cada mes.


 Miriam L. Carbajal Beltran
 L.C. EN ENFERMERÍA
 CEP. 094273



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- La información tendrá la conformidad, del Responsable del Programa Articulado Nutricional y coordinadora de programas presupuestales

18. NATURALEZA DEL CONTRATO.

Las partes dejan expresa constancia, que el presente contrato es de naturaleza estrictamente civil, sujetándose a lo prescrito en la ley 31125, Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma, en el artículo 5 de la ley ya mencionada - LOCACIÓN DE SERVICIOS, del Código Civil Peruano.

21. ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso que El LOCADOR incumpla las obligaciones generadas por el presente Contrato o la presentación de información falsa, podrá dar lugar a que se adopte una o más acciones siguientes:

- Suspensión del pago de los servicios, hasta la subsanación de las observaciones señaladas por la coordinación de programas y Dirección de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Resolución del presente Contrato e inicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- Inscripción en la Base de datos de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Aplicación de sanciones en calidad de Locatario, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Aplicación de penalidades: Se aplicaran penalidades por mora e incumplimiento de contrato en la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta el monto máximo equivalente al 10 % del monto total del contrato vigente y por ende la resolución del contrato, la penalidad se calculara utilizando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

22. JURISDICCIÓN.

Las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces y Tribunales del Distrito Judicial del CUSCO, para cualquier controversia que surja en la ejecución o interpretación del presente documento.



Miriam U. Carbajal Beltrán
LIC. EN ENFERMERÍA
CEP. 094273

**MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
ARTICULADO NUTRICIONAL DEL PRIMER TRIMESTRE.**

A. ANTECEDENTES

- RESOLUCION MINISTERIAL 878-2019, Que aprueba el documento técnico: definiciones operacionales y criterios de aprobación y de medición de avances del programa presupuestal articulado nutricional.

B. ANALISIS.

Las acciones preventivas debe tener un avance mensual de 8.3% por mes correspondiendo a los meses de enero, febrero y marzo con un avance total de 24.9 %. La escala de valoración de desempeño es: $\geq 24.9\%$ "adecuado", < 24 a 23% "deficiente". Asimismo, para las acciones recuperativas le corresponde una tendencia a la disminución en relación al año pasado.

Los datos que se muestran en los diferentes cuadros tiene como fuente de información el HIS proporcionado por estadística e información, las metas físicas considerados para el presente informe corresponden en fase aprobado.

A continuación se realiza el análisis de avance de metas física de los principales productos del PPA a marzo 2021 y la ejecución presupuestal por la unidad ejecutora.

1. PRODUCTO: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES (3033251).

SUBPRODUCTO		META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3325104	FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	543	0	0	0	0	0	543
35325107	FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 24 MESES RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA	510	0	0	0	0	0	510
3325109	FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 36 MESES Y GESTANTES QUE PARTICIPAN EN GRUPOS DE APOYO	755	0	0	0	0	0	755

La brecha es alta en visitas domiciliaria en niños de 36 meses, las brechas en el primer trimestre es alta, durante estos meses no se estuvo ejecutando la actividad por motivo de del estado de emergencia y la prohibición de aglomeración de personal en un solo punto. En los siguientes meses se trabajara en grupos de apoyo en Lactancia Materna Exclusiva.

2. PRODUCTO: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA (3033254)

	SUBPRODUCTO	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3325401	VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	351	17	17	13	88	47	41
3325402	VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	244	16	12	8	56	36	20
3325403	VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	247	7	2	9	60	18	42
3325404	VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	829	35	38	47	205	120	85
3325405	VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	271	5	1	0	68	6	62
3325406	VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	29	1	1	0	7	2	5
3325407	VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	0	0	0	0	0	0	0
3325408	ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	0	0	0	0	0	0	0

Las brechas en vacunas son muy altas, esto se debe que en los meses de enero, febrero y marzo la mayoría de la población migra a sus lugares de nacimiento o a otras ciudades por motivo de trabajo también por el temor de contagio de SAR COVID 19. Se recomienda realizar seguimiento y visitas domiciliarias por parte de personal asistencial del consultorio de NIÑO SANO.

3. PRODUCTO: NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD (3033255)

	SUBPRODUCTO	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3325509	RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	300	6	12	10	75	28	47
3325510	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	856	43	48	49	212	140	72
3325511	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO	611	23	23	32	152	78	74
3325508	SEGUIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS DE ALTO RIESGO	50	0	0	0	12	0	12

Se observa que las brechas son altas más del 50%, el déficit de seguimiento de los controles de niño es a la falta de personal enfermería ya que el personal tiene carga laboral. Recomendamos realizar supervisión al y seguimiento de los niños atendidos.

4. PRODUCTO: NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A (3033256)

	SUBPRODUCTO	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3325512	NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	407	17	10	8	100	35	65
3325513	NIÑO < 1 AÑO CON SUPLEMENTO DE VITAMINA "A"	730	17	10	8	182	35	147
3325607	NIÑO DE 12 A 59 MESES CON SUPLEMENTO DE VITAMINA "A"	752	56	53	68	186	177	9
3325514	VISITA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO A LA SUPLEMENTACIÓN	731	17	25	26	182	68	114

En el cuadro se observa que la cantidad de niños suplementados es bajo, las brechas de cada ítems son altas, el 60% de los niños tienden a migrar a otros lugares o no consumen adecuadamente el hierro por el temor de que puedan estreñir al niño o que el menor no quiera ingerir el hierro. Se recomienda hacer una estricta supervisión y/o investigación sobre cuál de las siguientes presentaciones de hierro acepta el niño para su consumo de acuerdo a nuestra zona.

5. PRODUCTO: ATENCION DE ENFERMEDADE DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (3000876)

	SUBPRODUCTO	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3331101	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	1312	0	0	0	328	0	328
3331102	FARINGOAMIGDALITIS PURULENTA AGUDA (FAPA)	563	0	1	0	140	1	139
3331103	OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	731	0	0	0	181	0	181
3331104	SINUSITIS AGUDA	1	0	0	0	0	0	0
3331105	NEUMONÍA SIN COMPLICACION	0	0	1	1	0	2	0
3331201	EDA NO COMPLICADA	92	0	1	1	30	2	28
3331203	EDA DISENTERICA	32	0	0	0	10	0	10
3331204	EDA PERSISTENTE	0	0	0	0	11	0	11

En el cuadro siguiente se observa, que el 98% de casos de infecciones respiratorias en el hospital espinar se atribuye que los casos atendidos son por el área COVID 19 Y que gran mayoría de casos son atendidos de IRAS son por emergencia y que esas

atenciones no están registrados en el HIS MINSA. Se recomienda que se realice supervisión o seguimiento a los pacientes.

6. PRODUCTO: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES (3000877)

SUBPRODUCTO		META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3331301	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES.	8	0	0	0	2	0	2
3331302	NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES.	1	0	0	0	0	0	0
3331305	NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	6	0	0	0	1	0	1
3331401	ATENCIÓN EDA CON ALGÚN GRADO DE DESHIDRATACIÓN	1	0	0	1	0	1	-1
3331402	ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK	0	0	0	0	0	0	0

En el cuadro se observa que se tiene 3 casos de EDA sin complicaciones en el hospital de espinar, estos casos también se atienden en un gran porcentaje en el servicio de emergencia igualmente estas no se registran en HIS MINSA. Se recomienda hacer seguimiento y supervisión de casos.

7. PRODUCTO: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE ANEMIA (3000878)

SUBPRODUCTO		META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3331501	ANEMIA	97	0	0	0	24	0	24

Para el primer trimestre del 2021 se programó diagnosticar y tratar 24 casos de anemia, no contamos materiales adecuados para la realización de hemoglobina, observando que no tenemos niños con diagnóstico de anemia. Se recomienda hacer supervisión y seguimiento a niños de nuestra jurisdicción.

8. PRODUCTO: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES (3033315)

SUBPRODUCTO		META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3331502	SOB/ASMA	113	0	0	0	29	0	29

En el cuadro siguiente se muestra que los casos de SOB/ASMA en el primer trimestre no se registraron casos. Se recomienda que se realice supervisiones y seguimiento a los pacientes con problemas respiratorios.

9. PRODUCTO: ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL (3033414)

SUBPRODUCTO		META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	META I TRIMESTRE	AVANCE I TRIMESTRE	BRECHA
3341401	PARASITOSIS INTESTINAL	78	0	0	0	19	0	19

En el cuadro se observa que los casos de parasitosis no se registro, se considera que por el estado de emergencia no se está realizando adecuadamente y la poca importancia del personal a este producto a pesar de tener laboratorio.

C. CONCLUSIONES:

- La brecha es alta en el producto familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (3033251).
- En el avance de grupos de apoyo sobre la lactancia materna exclusiva es alta.
- Las brechas en vacunas están al 50% en niños menores de 2 años.
- Las brechas con niño con CRED completo según edad os encontramos 50%.
- Las brechas en suplementación de hierro y vitamina A nos encontramos en 60%.
- La brechas en atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas es de 98% y se muestra que atenciones en el producto no se registra adecuadamente.
- Escaso registro de IRAS Y EDAS en el hospital espinar.
- En la brechas de atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones es de 99% que no se está atendiendo o registrando en el HIS MINSa.
- En el producto de anemia escasos niños que registran en el HIS MINSa.
- Déficit de materiales para un correcto control de hemoglobina en los niños menores de 5 años.

D. RECOMENDACIONES

- Se recomienda contratar un personal de enfermería especializada CRED Y ESTIMULACION TEMPRANA, por locación de servicios para la supervisión y seguimiento a cada estrategia sanitaria.
- En la segunda trimestre trabajar en grupos de apoyo sobre la lactancia materna exclusiva.
- Que el personal de enfermería del consultorio de NIÑO SANO, Disminuyan los trabajos administrativos para una correcta atención.
- Organizar el equipo de los EESS para cerrar la brecha en los productos que se encuentran bajos, para poder incrementar y cumplir las metas programadas.
- Priorizar las visitas domiciliarias a niños menores de 36 meses para su adecuado seguimiento de suplementación adhesión de hierro.
- Solicitar al servicio de emergencia y consultorio externos el registro adecuado de los casos atendidos, que se realiza en las hojas HIS que luego serán digitalizados en el HIS MINSa.
- Realizar seguimiento de a los niños de 24 meses que reciben vacunas para completar la dosis.
- Se tener que completar un programa de seguimiento a niños que reciben tratamiento de anemia y garantizar la recuperación.
- Realizar acciones de comunicación en los sub productos informando por los medios de comunicación masivos (radio y televisión), población informada por medios alternativos de comunicación (perifoneo, tríptico, materiales impresos afiches, rotafolios) informando la importancia de la prevención de anemia y desnutrición crónica. Así mismo que ha permitido sensibilizar y comprometer a las autoridades de base.
- Fortalecer los niveles de coordinación y compromisos con autoridades regionales y locales para la difusión de la acciones de prevención de anemia y desnutrición crónica.